

De errores y delitos: cronología de un desastre

El 2 de febrero se dio inicio, intencionalmente, a uno de los incendios forestal más mortífero en la historia de Chile. Como saldo dejó 136 víctimas, más de 40 mil hectáreas consumidas, y miles de damnificados.



Fuente: Informe de la comisión especial investigadora de la Cámara de Diputados/El Mercurio

EL MERCURIO

A un año de la tragedia, destituido funcionario dice que espera ser citado por la fiscalía

Exdirector de Senapred y megaincendio: "Los que fallaron en Conaf tienen que dar la cara"

MAURICIO SILVA

"Haciendo una retrospectiva sobre en qué pude haber errado, creo que en lo que fallé fue en haber confiado que Conaf, que debía entregar la información que permitiera activar a tiempo las evacuaciones de la población amenazada, iba a hacer lo que le correspondía".

A una semana del primer aniversario del megaincendio de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, esa es la reflexión del exdirector del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), Álvaro Hormazábal. Fue la primera autoridad del sistema nacional de emergencia en perder su cargo tras la tragedia que arrasó gran parte de la Reserva Nacional Lago Peñuelas y el Jardín Botánico. Además, destruyó cinco mil casas dejando 12 mil damnificados y, en su consecuencia más dramática, mató a 136 personas, en su mayoría adultos mayores, que recibieron las alertas de evacuación cuando el fuego ya quemaba sus casas.

El Presidente Gabriel Boric le pidió la renuncia luego de que Hormazábal respondiera a las críticas de las alcaldesas del Frente Amplio Macarena Ripamonti (Viña del Mar) y Valeria Melipillán (Quilpué), no reelegida) sobre descoordinaciones en la entrega de viviendas de emergencia. "Cuestioné que estuvieran en una postura expectante o externa a la emergencia, más que de solucionar problemas", recuerda Hormazábal, exbuzo táctico y oficial (r) del Ejército que sirvió durante 23 años en la Región de Aysén y en Tarapacá por ocho años como director de la Oficina Regional de Emergencia antes de asumir la dirección del Senapred por alta dirección pública.

Hoy dice que no se arrepiente de haber emitido esos juicios, pese a que un asesor le advirtió de inmediato, tras formularlos, que le costarían el cargo.

"No, no. Estoy tranquilo y creo que había que hacerlos. No se puede tapar ese tipo de negligencias", reafirma, acusando que al día siguiente de la emergencia le llegaron de regreso cuatro mil de los siete mil col-

Álvaro Hormazábal dice que Contraloría le da la razón al responsabilizar a esa corporación por no haber dado la información que activara a tiempo las evacuaciones.

"Mi conciencia está tranquila. Hice lo que debía con la información disponible en ese momento que era muy pobre y casi contraria a lo que realmente estaba sucediendo".

"No he recibido citación ni requerimiento de fiscalía. El día que me fui tomé la precaución de respaldar todo y pedí que los tres celulares institucionales los dejaran guardados en una caja fuerte".

"Debe esclarecerse para dar tranquilidad a las familias, limpiar mi imagen y los que realmente fueron causantes no sigan haciendo este trabajo si es que están ahí todavía".

chones que Senapred envió a Viña del Mar, debido a que el municipio aducía carecer de funcionarios para recibirlos.

También insiste en que su salida fue por razones políticas, no técnicas. "Se tomó una medida como en un circo romano. Para dejar a la gente tranquila", asegura. Pero destaca que las investigaciones en curso están demostrando que tenía razón cuando, frente a los reproches por la tardanza en activarse las alertas del Servicio de Alerta de



Señala que un asesor le advirtió que sus dichos le costarían el cargo.

Emergencia (SAE), explicara que se debió a que desde Conaf no recibieran ninguna prognosis —proyección del avance del fuego hacia las poblaciones— "ni buena, ni mala", ni tampoco fueran alertados de que el incendio estaba fuera de control.

"Los resultados de la Comisión Especial Investigadora (CEI) del Parlamento y el informe de Contraloría —evacuado hace una semana— ratifican lo que hemos dicho todo el tiempo: que no recibimos la información correspondiente desde Conaf. Por otro lado, los municipios no pusieron en práctica los planes de evacuación, como debían".

Alertas no atendidas

—La CEI también le formula reproches: que Senapred tuvo un rol pasivo y no de coordinación real ante la emergencia.

"La ley establece que las emergencias se coordinan desde el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres (Cogrid), que a nivel comunal lo presiden los alcaldes y en el regional, los delegados presidenciales. Uno, como director nacional, va apoyando lo que requieran los Cogrid".

El 2 de febrero pasado, los Cogrid —que reúnen a todas las autoridades y servicios a cargo de la emergencia— se activaron pasadas las 19:00 horas a nivel co-

munal y a las 22:00 horas el regional, cuando el incendio ya generaba estragos en las poblaciones de Viña del Mar y Quilpué, donde la gente recibió las alertas del SAE a partir de las 18:32 horas, cuando sus casas estaban quemándose, e intentaba huir en forma desesperada, atochando las vías de escape.

Hormazábal afirma que su conciencia está tranquila, puesto que activó las alertas SAE a dos minutos y 15 segundos de recibir la solicitud de Conaf. "Pero a esa altura no se trataba de una proyección. El incendio estaba en la ciudad. Si no hubieran avisado con tiempo, a las 16:00 horas, a las 16:02 pudimos haber estado enviando mensajes para iniciar el proceso de evacuación", dice.

Según el informe de la CEI, Conaf desatendió alertas sucesivas sobre el avance del incendio entregadas por una torre de vigilancia y un avión de reconocimiento bajo su administración que podrían haber adelantado en una hora la evacuación de las poblaciones amenazadas. Plantea que el desvío a otro incendio en Villa Alemana de la aeronave de observación, a partir de las 17:12 horas, dejó a Conaf ciego en momentos críticos en que el incendio avanzaba sin control a Quilpué y Viña del Mar. El reciente informe de Contraloría ratificó que Conaf no usó los software que proyectan tal avance.

"Lo más adecuado era que Conaf nos hubiera dicho que no podía hacer la prognosis. Fui militar 25 años. A falta de información, se trabaja con el peor escenario. Si me hubiese alertado: 'está malo el sistema, no funciona', yo hubiese resuelto evacuar preventivamente porque no sabemos qué va a pasar. En ningún momento señalaron eso o que carceraran de vista aérea del avance del fuego", dice.

Insiste en que fue cuidadoso en respaldar los 256 mensajes y comunicaciones que sostuvo con otras autoridades durante la emergencia, incluido el entonces director ejecutivo de Conaf, Christian Little, en espera de ser

citado por la fiscalía que investiga las eventuales responsabilidades penales de funcionarios del Estado durante el megaincendio y que demostrarían que Senapred no solo no recibió información, sino que agotó los medios para conseguirla.

"Ahora, lo importante es saber por qué Conaf no entregó la prognosis. Lo que más me preocupa es eso. Que se sincere y diga: oye, no la entregamos porque ¿sabe? no estaba la licencia, fallaron los equipos, o el viento era tan fuerte que no pudimos entregarla y no avisamos. Yo

creo que hay que determinarlo para que esto no vuelva a pasar", sostiene.

"Pedimos la información y no la entregaron. Esto debe esclarecerse para dar tranquilidad a las familias, limpiar mi imagen y los que realmente fueron causantes no sigan haciendo este trabajo si es que están ahí todavía. Los que fallaron en Conaf deben dar la cara y explicar el porqué", asegura, indicando que está dispuesto a iniciar acciones legales contra el Estado.

SE BUSCA

TERRENO PARA HOSPITAL

En el marco del Estudio Preinversional para el nuevo Hospital Zona Norte del Servicio de Salud Metropolitano Norte, se invita a participar en la consulta de estudio de mercado, con el objetivo de obtener información, precios y características respecto a la existencia de propiedades en donde se podrá emplazar el futuro hospital. Se deja expresa constancia, que esta consulta al mercado no obliga a esta institución a realizar la compra del bien inmueble.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL TERRENO

- Ubicación fuera del perímetro Américo Vespucio y deseable en la Provincia de Chacabuco.
- Que tenga una superficie mínima de 4 hectáreas.
- De morfología regular.

DOCUMENTOS A PRESENTAR